

CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso informando que se encuentra pendiente de remitir el mismo a segunda instancia. Sírvase proveer. Salamina 21 de julio de 2021.

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL CIRCUITO

Salamina, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	FABIÀN VILLOTA GÁLVEZ SORAYA LÒPEZ CASTAÑEDA SANTIAGO GONZÀLEZ LÒPEZ JUAN DANIEL GONZÀLEZ LÒPEZ
DEMANDADO:	CONSORCIO VÌAS CALDAS SOCIEDAD EXCAVAR S.A.S. INFRAESTRUCTURA S.A.S. E INFICALDAS.
LLAMADOS EN GARANTIA:	DEPARTAMENTO DE CALDAS COMPAÑIA MUNDIA DE SEGUROS S.A.
RADICADO:	176533112001202100009-00

Fuera el momento de proceder a remitir el presente expediente ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala Laboral, sin embargo, el despacho ante la improcedencia del recurso de apelación impetrado frente al auto que decretó pruebas, procederá a fijar fecha para continuar con la audiencia del artículo 77 CPL Y SS, y adoptar las medidas correctivas a que haya lugar.

Para el efecto se señala el día 4/08/2021 a partir de las 09:00 a.m. Dicha audiencia será llevada a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**JUAN CARLOS ARIAS ZULUAGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SALAMINA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

813158f56f9250dce8781cc3fe77d86f1e3a54b593ad78a39d7c9fe2a25f4025

Documento generado en 21/07/2021 03:16:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**